

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Número de Resolución/ Decisión	Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)	Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)	Lista de resultados	Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)	Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)	Nombre de otras personas involucradas	Básica, alta, media, baja	ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)	Estado de la actividad
Asuntos Estratégicos, Institucionales y Legales									
COOPERACIÓN ENTRE IPBES Y LA CMS									
Res. 10.8 (Rev.COP13)	<i>Insta a los puntos focales y a los consejeros científicos de la CMS a comunicarse y ponerse en contacto regularmente con los representantes nacionales del futuro en IPBES para garantizar que las necesidades de investigación y orientación de políticas, relacionadas con las especies migratorias, especialmente las enumeradas en la CMS, se tratan adecuadamente en la Secretaría de IPBES.</i>	Según mandato	Las necesidades de investigación y orientación política para las especies migratorias se abordan en las evaluaciones y otros productos de la IPBES.	2021-2023	Nadie	Miembros individuales del ScC PF Sec. Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	
Res. 10.8 (Rev.COP13)	<i>8. Pide a los miembros del Consejo Científico que se involucren en todos los procesos relevantes de la IPBES y en el desarrollo de nuevas evaluaciones, incluidos sus procesos de estudio, en colaboración con los órganos consultivos científicos de otros AAM cuando proceda;</i>	Recopilar el calendario de desarrollo de las evaluaciones y otros productos, e identificar las oportunidades de aportación y participación; Acordar la modalidad de aportación (individual o colectiva);	Contribución de ScC a los procesos de IPBES	2021-2023		Miembros individuales del ScC PF Sec. Marco Barbieri	Media	ScC-SC6 - COP14	
Dec.13.12	<i>Se solicita al Consejo Científico que, sujeto a la disponibilidad de recursos participe en los procesos de estudio pertinentes y revise los proyectos de las evaluaciones temáticas de la IPBES que se aprobaron en la 7ª Sesión Plenaria de la IPBES con vistas a garantizar que se integren los elementos de conectividad.</i>	Identificar a los consejeros principales para coordinar las aportaciones a las evaluaciones individuales según sea necesario.							

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS "ESTADO DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN" Y "ERRANTE"									
Dec.13.140	<p><i>Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos:</i></p> <p><i>a). elaborar definiciones de los términos "estado del área de distribución" y "errante" para su aplicación práctica por las Partes en la CMS;</i></p> <p><i>b). informar a la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente Decisión.</i></p>	<p>Considerar el asunto en el ScC-SC5.</p> <p>Considerar la creación de un Grupo de Trabajo para seguir trabajando en el tema e informar al ScC-SC6.</p> <p>Consolidar la orientación en el ScC-SC6 para transmitirla a la COP14.</p>	<p>Interpretación sobre cuándo se aplican los términos proporcionados.</p> <p>Informe sobre el progreso</p>	2021-2023	James Williams	PF Sec: Marco Barbieri)	Alta	ScC-SC6 - COP14	Documento de debate sometido a la consideración del ScC-SC5.